

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 950

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202261202257802 OSCAR EDUARDO BOYACA SANTAFE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11/09/2022 202242108735331
FIRMADO POR:	CHRISTIAN CAMILO ZAMUDIO LOPEZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **05 DE OCTUBRE DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242108735331**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **05 DE OCTUBRE DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES

JENSON CARRERO LOPEZ

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **11 DE OCTUBRE DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

JENSON CARRERO LOPEZ

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242108735331

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 11 de 2022

Señor(a)

BOYACA SANTAFE

Oscar Eduardo Boyaca Santafe

Carrera 6 C No. 91 -82 Sur

472	Motivos de Devolución	Desconocido	0	No Existe Nombre
		Rechazado		No Revisado
		Corrido		No Consultado
		Fallado		Aprobado Ciudadano
	Oscar Buitran	No Reside		Fuerza Mayor
Fecha 1	14 SEP 2022	Fecha 2		
Nombre del solicitador:	C.C. 80254071	Nombre del distribuidor:		
C.C.		C.C.		
Centro de Distribución	940	Centro de Distribución		
Observaciones	x cll 915 de cr 6 A pas a co 7			

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 202261202257802

Respetado (a) señor (a) Oscar Eduardo Boyaca Santafe reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad,

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Respecto a su escrito donde solicita que sean entregadas copias de un expediente, y actualizado le informamos que se ha procedido a requerir la búsqueda del mismo en el archivo de la secretaria común de la subdirección de contravenciones para que sea entregado a usted en la mayor brevedad posible.

Anterior teniendo en cuenta el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, modificado por la ley 1755 de 2015:

"Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

R15-MD01 V3.0
Alcaldía Distrital de Movilidad
37 - 35
Tel: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242108735331

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Finalmente, bajo las consideraciones expuestas, una vez contemos con dichas copias procederemos a realizar el envío correspondiente de manera inmediata.

Cordialmente,

Christian Camilo Zamudio Lopez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 11-09-2022 08:20 PM

Elaboró: Yurany Perez Castro-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.